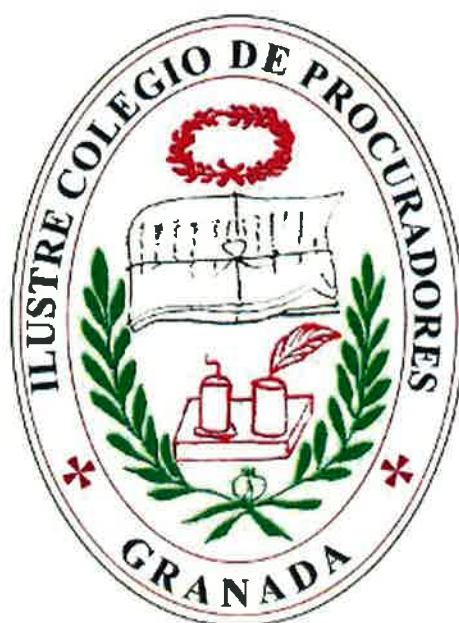

MEMORIA ANUAL

2020



**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES
DE GRANADA**



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

MEMORIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE GRANADA

EJERCICIO 2.020

PRESENTACION

Un año más cumplimos con la tarea, y obligación, de presentaros la Memoria correspondiente al año 2.020 donde se recogen todas las actividades desarrolladas en el citado ejercicio, tanto en el seno de nuestro Colegio, como aquellas en las que han intervenido los miembros de la Junta de Gobierno, colegiados y personal administrativo.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno, elegida el 1 de marzo de 2.017 con arreglo a los vigentes Estatutos, está integrada por los siguientes miembros:

<i>Decano</i>	<i>Don Gonzalo de Diego Fernández</i>
<i>Vice-Decana</i>	<i>Doña Lucia Gonzalez Gómez</i>
<i>Secretario</i>	<i>Don Jose D. Mir Gómez</i>
<i>Vicesecretaria</i>	<i>Doña M^a Luisa Labella Medina</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Don Juan Jesus Ruiz Sánchez</i>
<i>Vocal 1º</i>	<i>Doña Silvia Más Luzón,</i>
<i>Vocal 2º</i>	<i>Don Modesto Berbel Rubia</i>
<i>Vocal 3º</i>	<i>Doña Clara Sánchez Padilla</i>
<i>Vocal 4º</i>	<i>Doña Marta Pueyo Planelles</i>
<i>Vocal 5º</i>	<i>Don Santiago Cortinas Sánchez</i>



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

JUNTAS DE GOBIERNO, GENERALES Y SU ACTIVIDAD

A lo largo del año se han celebrado dos Juntas Generales Ordinarias, así como catorce Juntas de Gobierno.

En las mismas se ha intentado coordinar la marcha del Colegio y hacer frente a las numerosas situaciones conflictivas, problemáticas o de cualquier índole que se presentan y llegan día a día, sean de índole profesional o colegial, así como poner en marcha cualquier iniciativa que supusiera una mejora en la calidad de vida del colegiado.

EL Decano, como Consejero del Consejo General de Procuradores, asiste a los Plenos que se convocan en el año, habiéndose celebrado dos Plenos Ordinarios y dos Plenos Extraordinarios.

El Decano, como Consejero del Consejo Andaluz, asiste a los Plenos que se convocan cada tres meses, en este ejercicio se han celebrado cuatro Plenos Ordinarios y cuatro Plenos Extraordinarios. Así mismo, como miembro de la Comisión Mixta del Consejo Andaluz, asiste a sus reuniones, donde se tratan asuntos relativos a la Justicia Gratuita.

También es de destacar, que los compañeros, Doña M^a Paz Fernández Mejía Campos, actúa como Secretaria y Don Carlos Pareja Gila, actúa como Tesorero, del Consejo Andaluz.

MUTUALIDAD

Conforme al nuevo Reglamento de Delegados, nuestra compañera Doña M^a Luisa Labella Medina, es quien desempeña la función de Delegada de la misma, desde el año 2020, asistiendo a la reunión informativa previa



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

para Representantes y Delegados de Colegios y, a la Asamblea General de Representantes.

Así mismo, desde el año 2018 es Responsable del Servicio de Atención al Mutualista, conocido popularmente, como El Defensor del Mutualista, nuestro compañero Don Jose Gabriel Garcia Lirola, siendo un cargo a nivel nacional.

COMISION DEONTOLOGICA

Presidida por el Decano, Don Gonzalo de Diego Fernández, en el presente año se han incoado, por dicha Comisión: ocho Informaciones Previas y diez Expedientes Disciplinarios.

Hay que agradecer a todos los compañeros que, sin ser miembros de la Junta de Gobierno, se han visto en la obligación estatutaria de aceptar como instructores de los expedientes tramitados, lo que ha supuesto dedicar un tiempo desinteresado para una función muchas veces desagradable.

JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

Forman parte como miembros de la Comisión de Asistencia a la Justicia Gratuita, los compañeros, Doña Silvia Mas Luzon, Don Modesto Berbel Rubia y Doña Clara Sanchez Padilla, asistiendo a las reuniones mensuales que se celebran en la Delegación de la Consejería de Administración Pública y Justicia de la Junta de Andalucía en Granada, siendo sus competencias el análisis de los escritos de particulares relacionados con la justicia gratuita, así como los que llegan procedentes de los juzgados y tribunales de Granada. Igualmente, estudian y resuelven los expedientes de insostenibilidad, así como el reconocimiento o denegación del derecho a dicha asistencia. También



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

es su misión la revisión de oficio de expedientes de reconocimiento de dicha justicia. En el presente año, han pasado por la Comisión de Asistencia a la Justicia Gratuita de la Junta de Andalucía 18.891 expedientes tramitados, de los cuales 17.372 han sido reconocidos.

En cuanto a Justificaciones efectuadas por los Procuradores durante los cuatro trimestres del año presentados, se detallan en el siguiente cuadro:

TRIMESTRE	LIQUIDACION	ASUNTOS
1T	150.005,00 €	6071
2T	78.817,00 €	3190
3T	99.020,50 €	3972
4T	134.063,50 €	5359
	461.906,00 €	18592

En cuanto a las liquidaciones abonadas por la Consejería De Turismo, Regeneración, Justicia Y Administración Local de La Junta de Andalucía, dentro de este año, se detallan en el siguiente cuadro:

PAGO DE LA JUNTA			
TRIMESTRE	FECHA PAGO	IMPORTE	ASUNTOS
4T 2019	08/04/2020	176.027,00 €	7245
1T 2020	06/06/2020	149.670,00 €	6059
2T 2020	23/09/2020	78.741,00 €	3187
3T 2020	22/12/2020	98.846,50 €	3966
		503.284,50 €	20457



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

INSTITUCION DE MEDIACION

La Institución de Mediación se creó por Acuerdo del Pleno del Consejo General de Procuradores de España el 20 de diciembre de 2.012 y está inscrita en la Sección Tercera del Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

Fue creada para prestar el servicio de Mediación a través de los mediadores registrados y su objetivo es garantizar y controlar la calidad del servicio y su transparencia a través de los principios que imperan en la mediación: imparcialidad, confidencialidad y neutralidad con el fin de conseguir un acuerdo entre las partes.

Los responsables de Mediación son los compañeros D. Jose Eduardo Vilches Fernández y Doña Rosa María Fernández Martínez como sustituta.

En el presente año no se han llevado a cabo mediaciones.

LEXNET: PRESENTACION Y TRASLADO DE ESCRITOS Y NOTIFICACIONES TELEMATICAS

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil establece que existirá un servicio de recepción de notificaciones y traslado de copias y presentación de escritos, organizado por el Colegio de Procuradores con plenos efectos y el mismo comienza a funcionar en marzo de 2.001. Al día de la fecha, toda la provincia y en todos los órdenes judiciales de Granada, se notifica a través de lexnet

El Decano es miembro de la Comisión de Seguimiento de Lexnet, formada por el Presidente de la Audiencia Provincial, Decano de Jueces,



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

Secretario Coordinador, funcionario de Justicia, y miembros de la Junta de Andalucía.

A continuación se detallan cuadros estadísticos que facilita la Junta de Andalucía con las estadísticas del año, efectuadas a través del Colegio de Procuradores de Granada:

GRANADA – NOTIFICACIONES DE LEXNET									Total
ALMUÑECAR	BAZA	GRANADA	GUADIX	HUESCAR	LOJA	MOTRIL	ORGIVA	SANTA FE	Total
18.290	15.974	662.123	16.940	7.613	30.373	62.994	8.963	51.855	875.125

GRANADA – ESCRITOS PRESENTADOS	TOTAL
Procurador	454.281

GRANADA – TRASLADO DE COPIAS	TOTAL
Traslado de Copias Simultáneo	139.074

SCOP

El Poder judicial establece que los Procuradores podrán realizar los actos de comunicación a las partes del proceso que la ley les autorice, según la reforma realizada por la LO 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio. Así mismo, La Ley 13/2009, de reforma de legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, modifica el artículo 152 de la LEC, facultando al Procurador a realizar los actos de comunicación que la ley les autorice, cuando así lo solicite y a su costa y bajo el régimen de responsabilidad previsto en el art. 168 de dicho texto legal.

El Estatuto del Colegio de Procuradores faculta a la Junta de Gobierno para crear comisiones a tal fin, regulando su funcionamiento, existiendo dos



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

secciones, integradas por dos compañeros cada una, encargadas de realizar los actos de comunicación que se encarguen a través del servicio.

Durante el presente año cabe destacar que se han llevado a cabo 5 diligencias, verificadas por la Comisión de Procuradores que existe en este Colegio, con un resultado más que positivo, constando solo 1 diligencia negativa.

PRACTICUM. UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nace con la firma, en junio de 2.006, del convenio de colaboración de la Universidad de Granada con este Colegio, con la finalidad de regular la colaboración entre ambas, para el desarrollo de las asignaturas Practicum de la Licenciatura de Derecho y la necesidad de proporcionar a los estudiantes la oportunidad de completar sus conocimientos teóricos adquiridos durante los estudios para obtener la licenciatura/grado.

En este ejercicio, y debido a la pandemia que estamos viviendo desde el mes de marzo y, ante la imposibilidad llevarlas a cabo como en años anteriores de forma presencial, se buscó la alternativa en la que cada colectivo impartiría en forma de seminario que permitiera a los alumnos realizarlo sin menoscabo de sus derechos.

SITUACION COLEGIAL DEL AÑO

<i>--Colegiados Ejercientes de Granada y Provincia.....</i>	<i>279</i>
<i>Incorporaciones como Ejercientes.....</i>	<i>2</i>
<i>Bajas como ejercientes</i>	<i>9</i>
<i>Afiliados a la Mutualidad</i>	<i>182</i>



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

<i>Afiliados al RETA</i>	97
<i>--Colegiados No Ejercientes de Granada y Provincia.....</i>	25
<i>Incorporaciones como No Ejercientes.....</i>	8
<i>Bajas como no ejercientes.....</i>	1
<i>-Colegiados Jubilados en el año</i>	
DOÑA M ^a JESUS CANDENAS GONZALEZ	
DON JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	
DOÑA JOSEFA RODRIGUEZ ORDUÑA	
DON JOAQUIN MORAL ARANDA	
<i>-Colegiados Fallecidos</i>	
DOÑA M ^a CARMEN CHICO GARCIA	
DON GERMAN CRISTOBAL REBERTOS BAEZ	
DON FABIO SANCHEZ OLIVEROS	
DON TOMAS LOPEZ LUCENA	

Granada, abril del año 2.020.

D. GONZALO DE DIEGO FERNANDEZ
DECANO

D. JOSE D. MIR GOMEZ
SECRETARIO.



ILUSTRE COLEGIO
DE
PROCURADORES
GRANADA

Avda. Constitución, 22 - bajo - 18012 GRANADA
Tlf. 958 222 701
Tf. Oficio: 958 221 584

ANEXO I

BALANCE ECONOMICO 2020

BALANCE ECÓNOMICO 2020

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE GRANADA

1. Compras	-541,42	1. Ventas	698,00
60000001 COMPRA TARJETAS-LECTORES	-523,92	70000002 VENTA ARANCELES	0
60000004 COMPRA CD'S Y TARJETAS RECARGA	-17,50	70000005 VENTA LECTORES Y TARJETAS	698,00
2. Gastos de personal	-140.406,65	2. Ingresos Aceptaciones	3.179,00
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-111.264,15	70500101 ACEPTACIONES COLEGIO GRANADA	2.375,00
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-29.142,50	70500201 ACEPTACIONES COLEGIO MOTRIL	804,00
3. Otros gastos de explotación	-113.621,05	3. Ingresos Cuotas	321.948,20
62100001 ALQUILER MAQUINA AGUA	-145,48	70510000 CUOTAS COLEGIALES AÑO EN CURSO	317.062,58
62200001 MANTENIMIENTO EQUIPOS	-10.457,35	70510002 CUOTAS INCORPORACION	150,00
62200003 MANTENIMIENTO VARIOS	-1.169,57	70510003 CUOTAS AÑO ANTERIOR	12.952,87
62300000 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-9.510,60	70510004 CUOTAS OFICIALES HABILITADOS	2.600,00
62300001 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	-441,29	70510008 CUOTA COLEGIAL NO EJERCIENTE	2.884,80
62300003 SERVICIOS DE ABOGADOS	-5.808,00	67800003 DEVOLUCION DE CUOTAS	-13.702,05
62300006 PROTECCION DE DATOS	-363,00	4. Ingresos fotocopias	3.970,40
62400000 MENSAJERIA	-7,85	70530100 INGRESOS FOTOCOPIADORA GRANADA	1.282,50
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-41.079,28	70530200 INGRESOS FOTOCOPIADORA MOTRIL	2.446,46
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-300,80	70530500 INGRESOS FOTOCOPIADORA BAZA	
62700000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-574,75	70530600 INGRESOS FOTOCOPIADORA HUESCAR	106,26
62800002 TELEFONO FIJO	-9.022,21	70530700 INGRESOS FOTOCOPIADORA ALMUNEC	135,18
62800003 AGUA	-1.205,30	5. Ingresos varios	378,50
62800004 LUZ	-2.646,50	70530202 INGRESOS SOBRES MOTRIL	6,00
62900000 OTROS SERVICIOS	-1.575,00	70530203 INGRESOS CD'S MOTRIL	34,00
62900001 LIMPIEZA	-1.945,82	70540003 INGRESOS COMIDA HONOR PATRONA	0
62900002 COMUNIDAD	-1.811,30	70540004 INGRESOS COMIDA HABAS	0
62900003 MATERIAL OFICINA	-4.733,57	70540007 INGRESOS VARIOS	48,50
62900004 FOTOCOPIAS	-9.309,65	70540011 INGRESOS TACAS/CARPETAS	20,00
62900006 GASTOS PLENO	34,99	70540012 ING.SERV.PRESTADOS SCOP	270,00
62900007 CONSUMO DE MAQUINA AGUA	-259,13		
62900008 HOMENAJES	-674,75		
62900009 PRODUCTOS LIMPIEZA	-16,37		
62900010 DONATIVOS	-150,00		
62900014 GASTOS DECANO	-144,60		
62900026 SUSCRIPCIONES Y APLICACIONES	-6.498,65		
62900038 GASTOS SCOP	-240,00		
62900039 LIMPIEZA DE TOGAS	-80,00		
62900041 CUOTA UNIO PROFESIONAL PROCURA	-523,22		
63100002 IBI AVDA CONSTITUCCIO	-2.761,51		
63100007 IBI MOTRIL	-101,10		
63100008 IBI SANTA FE	-99,39		
5. Gastos Cuotas	-58.109,13	7. Otros ingresos de explotación	2.598,96
65900000 CUOTA CONSEJO GENERAL	-48.215,28	75900000 INGRESOS PLAN JUBILACION AXA	2.240,84
65900001 CUOTA CONSEJO ANDALUZ	-9.893,85	75900002 INGRESOS SEGUROS	358,12
6. Gastos funcionamiento	0	6. Ingresos gastos funcionamiento	44.176,50
		70520001 ING GASTOS FUNCIONAM.CONSEJO	44.176,50
7. Gastos plan jubilación AXA	-1.680,63		
65900004 GASTOS PLAN JUBILACION AXA	-1.680,63		
8. Amortización de inmovilizado	-16.768,15	8. Ingresos extraordinarios	150,00
68000000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	0
68100000 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-16.768,15	77800002 SANCION EXPTE.DISCIPLINARIO	150,00
9. Gastos extraordinarios	-662,64	9. Ingresos financieros	0
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	0	76900000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0
67800006 RECARGO POR FUERADE PLAZO	-662,64	76900003 INTERESES DEMORA	0
10. Gastos financieros	-246,48		
66230001 INTERESES DEUDA BARCLAYS/CAIXA	-246,48		
66900000 OTROS GASTOS FINANCIEROS	0		
66900002 GASTO POR INTERESES DEMORA	0		
11. Impuestos sobre beneficios	0		
63000000 IMPUESTO CORRIENTE	0		
TOTAL GASTOS	-332.036,15	TOTAL INGRESOS	377.099,56
		RESULTADO DEL EJERCICIO GANANCIAS	45.063,41